



*Universidad de Buenos Aires*  
Expte. Nro. 1.166.483



Resol. (CD) Nro. 1182/07

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007

**V I S T O** el proyecto de modificación de fechas de exámenes finales del turno febrero del presente Ciclo Lectivo, presentado por el Claustro de Estudiantes, y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución (CD) Nro. 624/06 se aprobó el Calendario de Actividades Docentes del presente Ciclo Lectivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Que el Claustro de Estudiantes en la reunión del día de la fecha manifestó su desacuerdo respecto a no acceder a la modificación solicitada.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del día de la fecha (**Acta Nro. 37**).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**R e s u e l v e:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar en suspenso la obligatoriedad dispuesta en el artículo 3° de la Resolución (CD) Nro. 736/95 que a continuación se transcribe: “Establecer que los alumnos que reprobasen su examen en los turnos febrero, julio y diciembre - compuesto de 3 llamados – podrán repetir su presentación dentro del mismo turno, en la misma asignatura, llamado por medio o transcurridos catorce (14) días”, respecto a los exámenes finales correspondientes al **turno febrero 2008**.-----

**ARTICULO 2°.-** Lo dispuesto en el artículo 1° no se considerará como precedente, utilizándose al solo efecto de analizar los resultados de su aplicación.-----

**ARTICULO 3°.-** Establecer que la Biblioteca y Centro Multimedia de esta Casa de Estudios permanecerá abierta durante el período comprendido entre el 21 de enero al 2 de febrero de 2008, de 9:00 a 16:00 Hs.- - - - -

**ARTICULO 4°.-** Regístrese y comuníquese a las áreas Académicas. Cumplido, pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.-----

**RESOLUCION (CD) Nro. 1182/07**

Firmado:

MARCELO MIGUEZ  
Decano

ANA MARIA BARBONI  
Secretaria Académica